

Consent for Publication Form

I Paola A. Román Morales [Name] give my consent for

Final Essay titled: Justicia ambiental: El rol transformador de la jurisprudencia terapéutica
to be published in the International Society for Therapeutic Jurisprudence's Bibliography.

By signing this consent, I confirm that the document being published is my original essay and is not under copyright.

I understand that the essay will be freely available on the internet and may be seen by the general public. The text may also appear on other websites or in print, may be translated into other languages or used for commercial purposes.

Name Paola A. Román Morales

Date 19/dic/2023

Signature Paola Román



27 DE NOVIEMBRE, 2023


JUSTICIA AMBIENTAL

EL ROL TRANSFORMADOR DE LA JURISPRUDENCIA TERAPÉUTICA

PAOLA ROMÁN MORALES

PROF. DAVID WEXLER

DERE7570-OU1



Introducción

En una época marcada por una creciente conciencia de los desafíos ambientales, la búsqueda de la equidad ecológica se sitúa en la vanguardia de las preocupaciones para comunidades y movimientos sociales en todo el mundo. La justicia ambiental, que aboga por la distribución equitativa de beneficios y cargas ambientales, así como el acceso igualitario a un medio ambiente sostenible, se ha convertido en un objetivo primordial. Sin embargo, alcanzar esta aspiración requiere un enfoque matizado que se extienda más allá de los marcos legales y regulatorios convencionales. Aquí es donde la jurisprudencia terapéutica emerge como un actor fundamental en el camino hacia la justicia ambiental. Este escrito busca explorar los conceptos fundamentales de la jurisprudencia terapéutica y arrojar luz sobre su papel sustancial en el avance de la causa de la justicia ambiental.

La jurisprudencia terapéutica resulta fundamental en la consecución de la justicia ambiental al integrar principios y enfoques terapéuticos en la respuesta del sistema legal a problemas y delitos ambientales. Este enfoque reconoce que los problemas ambientales pueden tener efectos significativos en el bienestar mental y emocional de individuos y comunidades. Al incorporar consideraciones terapéuticas, las intervenciones legales pueden abordar no solo los aspectos ambientales, sino también las dimensiones psicológicas y emocionales de los desafíos enfrentados por las comunidades afectadas.

Mientras navegamos por las intersecciones entre cuestiones ambientales y sociales, este escrito tiene como objetivo destacar la crucial relevancia de la justicia ambiental en la búsqueda de soluciones holísticas y equitativas a los desafíos ambientales contemporáneos. Más allá de ser un concepto teórico, la justicia ambiental se convierte en una herramienta vital para transformar nuestras prácticas y políticas hacia un mundo donde la sostenibilidad y la equidad convergen

armoniosamente. Simultáneamente, la psicología ambiental emerge como un campo imprescindible que profundiza en la intrincada relación entre individuos y su entorno físico. Examina cómo el medio ambiente influye en el comportamiento humano, el bienestar y la salud mental. Además, desempeña un papel crucial en la comprensión de las experiencias de las comunidades que luchan contra las disparidades ambientales.

Las comunidades que enfrentan desigualdades ambientales soportan la carga desproporcionada de peligros como la contaminación, las zonas de desechos tóxicos y el acceso inadecuado a aire y agua limpios. Estas disparidades afectan de manera desproporcionada a comunidades marginadas, incluidas aquellas en vecindarios de bajos ingresos y comunidades negras y de color. Al resaltar las consecuencias psicológicas y emocionales de vivir en tales entornos, la psicología ambiental revela las complejas dinámicas sociales que contribuyen a estas inequidades. En conjunto, estas disciplinas interconectadas presentan un marco integral para abordar desafíos ambientales, fomentar la justicia y promover el bienestar tanto del planeta como de sus habitantes.

¿Qué es la justicia ambiental?

La justicia ambiental implica un trato equitativo y la participación activa de cada individuo, independientemente de su raza, color, origen nacional o ingresos, en relación con la creación, ejecución y aplicación de leyes, regulaciones y políticas ambientales. Un trato equitativo significa que ninguna comunidad soportará una carga desproporcionada de impactos ambientales adversos derivados de actividades industriales, municipales y comerciales o de la implementación de leyes, regulaciones y políticas federales, estatales y locales. Por otro lado, una participación significativa requerirá vías accesibles a los tomadores de decisiones para todos, asegurando que cada

comunidad tenga la capacidad de tomar decisiones informadas e iniciar medidas constructivas para lograr la justicia ambiental de manera autónoma (“What is Environmental Justice,” s.f).

Este enfoque va más allá del ámbito legal; abarca la distribución equitativa de los beneficios y cargas ambientales, el acceso a los recursos naturales y la participación en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Busca rectificar las desigualdades ambientales y empoderar a las comunidades afectadas por problemas ambientales. Por lo tanto, la importancia de la justicia ambiental se evidencia a medida que la degradación y los problemas ambientales afectan de manera desproporcionada a las comunidades vulnerables, incluidas aquellas con bajos ingresos, grupos indígenas y comunidades negras y de color, que a menudo experimentan una mayor exposición a la contaminación, falta de acceso a servicios básicos como agua y aire limpios, y el agotamiento de recursos naturales esenciales.

El objetivo general de la justicia ambiental es corregir estas disparidades, asegurando que todos, independientemente de su origen étnico, estatus socioeconómico o ubicación geográfica, tengan las mismas oportunidades de disfrutar de un medio ambiente saludable y sostenible. Esto implica la protección de los derechos humanos, el fomento de una participación comunitaria significativa en la toma de decisiones ambientales y la promoción de políticas y prácticas que garanticen la equidad y la justicia en el contexto del medio ambiente.

Origen de la justicia ambiental

El movimiento por la justicia ambiental surgió a finales de los años 1980 en Estados Unidos en respuesta a la oposición popular contra la instalación de un vertedero de policlorobifenilos en la provincia de Warren, Carolina del Norte. La comunidad, mayoritariamente habitada por personas de minorías étnicas, se movilizó pacíficamente en resistencia a una decisión

gubernamental que amenazaba su salud y la integridad de su ambiente. Esta resistencia marcó el nacimiento del concepto de "justicia ambiental". Cabe destacar que estas protestas, respaldadas por entidades religiosas, se distinguieron por la participación mayoritaria de personas negras y de color, dando lugar al término "racismo ambiental". La ubicación de vertederos, incluido el mencionado en Warren, en áreas habitadas por afroamericanos de bajos ingresos, se percibió como degradante.

Bajo la premisa del racismo ambiental, estos movimientos inspiraron a otras comunidades a levantar la voz, generando protestas desde Los Ángeles hasta Nueva York y, aún más lejos, en Chicago, donde participaron no solo personas negras y de color, sino también grupos hispanos. A partir de entonces, emergió el concepto de justicia ambiental, que no solo abogaba por la defensa de derechos frente a actividades contaminantes, sino que también evidenciaba un riesgo ambiental y de salud desproporcionado en las comunidades de bajos ingresos. No obstante, el movimiento evolucionó para abarcar aspectos más amplios, como la salud, el trabajo, el uso de la tierra, el transporte, la vivienda y la distribución de recursos. La ideología pasó de ser predominantemente racial a convertirse en un movimiento pluricultural, aunque mantuvo la premisa de que los grupos con menores ingresos eran los más afectados. Así, la justicia ambiental se transformó en una expresión de reivindicación legal, derechos humanos y prerrogativas sociales, económicas, laborales y de desarrollo humano (Ramírez Guevara et al., 2014).

Ahora, si bien busca activamente vías legales y legislativas, el movimiento sigue arraigado en sus orígenes de base, con organizaciones locales de justicia ambiental surgiendo en comunidades de todo el país. En la década de 1990, el gobierno federal comenzó a abordar las preocupaciones de justicia ambiental a través de la Orden Ejecutiva 12898, estableciendo oficinas de justicia ambiental en la EPA, el DOJ y otras agencias federales. En la actualidad, el movimiento

constituye una red integral que incluye conexiones tanto formales como informales entre organizaciones comunitarias, nacionales e internacionales. Esta red introduce un nuevo marco para abordar algunos de los desafíos ambientales y sociales más urgentes de nuestro tiempo. Operando dentro de esferas gubernamentales y comunidades históricamente marginadas, el movimiento de justicia ambiental busca aliviar el impacto desproporcionado que enfrentan estas comunidades debido a políticas y prácticas ambientales deficientes. Al abordar el movimiento ambiental en general a través de estos canales, la justicia ambiental ofrece un camino hacia la equidad social para todas las personas, independientemente de su raza, color, género o ingresos, en la búsqueda de un futuro más colaborativo y sostenible (“History of Environmental Justice”, s.f).

Derecho ambiental y justicia ambiental

El derecho ambiental abarca una amplia gama de principios y regulaciones destinados a salvaguardar el medio ambiente natural, el bienestar humano y los recursos vitales. Este marco incluye reglas, políticas y estatutos diseñados para abordar preocupaciones que van desde la calidad del aire y el agua hasta la gestión de residuos y el control de la contaminación. Su objetivo principal es multifacético, centrándose en salvaguardar la salud humana, preservar el medio ambiente para las generaciones actuales y futuras, y promover el desarrollo sostenible. Estas leyes se confían a diversas entidades gubernamentales, siendo la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos fundamental en su aplicación e implementación.

Estas agencias tienen la responsabilidad de supervisar acciones que podrían afectar al medio ambiente, como monitorear operaciones industriales y gestionar esfuerzos de conservación. A pesar de la diversidad de temas abordados por el derecho ambiental, como regulaciones para la calidad del aire y el agua, gestión de desechos, seguridad química y protección de especies en

peligro de extinción, su propósito es mitigar los efectos ambientales adversos de las actividades humanas y prevenir la contaminación ambiental.

En esencia, las leyes ambientales apuntan a lograr un equilibrio entre el desarrollo industrial y la preservación de la biodiversidad, estableciendo un marco legal que promueva la responsabilidad ambiental. Este marco busca orientar las actividades humanas hacia la sostenibilidad, enfatizando la importancia de minimizar las huellas ambientales. A escala internacional, el derecho ambiental amplía su alcance a través de acuerdos globales que abordan cuestiones críticas como el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono y la preservación de la biodiversidad. Estos acuerdos son producto de negociaciones y colaboraciones entre gobiernos nacionales y organizaciones internacionales. Subrayan la necesidad de una respuesta colectiva y global a los desafíos ambientales, enfatizando la interconexión de las cuestiones ambientales a través de las fronteras (“What is Environmental Law”, s.f).

Cabe destacar que el derecho ambiental juega un papel indispensable en la promoción de la justicia ambiental, buscando equidad en la distribución de impactos y asegurando que todas las comunidades gocen de un entorno saludable. La justicia ambiental, como ya mencioné, implica eliminar disparidades injustas en la exposición a riesgos y garantizar una participación equitativa en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente. Una faceta esencial del derecho ambiental que contribuye a la justicia ambiental es la atención a comunidades desfavorecidas, compuestas por personas de bajos ingresos o minorías étnicas, que enfrentan una mayor carga de contaminación y tienen menor capacidad para abogar por sus derechos. El derecho ambiental trabaja para nivelar el campo de juego al imponer normativas que prohíben la discriminación en la aplicación de leyes y garantizar que todas las comunidades tengan acceso a información y participación en los procesos de toma de decisiones.

Un aspecto crítico de la justicia ambiental es la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. El derecho ambiental establece procedimientos para la participación ciudadana en la formulación de políticas y la evaluación de impacto ambiental, asegurando que las voces de todas las partes interesadas sean escuchadas y consideradas. Además, aborda específicamente la prevención de la discriminación ambiental al establecer estándares rigurosos para la gestión de desechos y la emisión de contaminantes. Las agencias ambientales tienen la responsabilidad de monitorear y hacer cumplir estas regulaciones de manera imparcial, garantizando que las comunidades marginadas no se vean afectadas desproporcionadamente por actividades industriales o prácticas contaminantes.

Otro aspecto crucial es la aplicación de sanciones y medidas correctivas en casos de violaciones ambientales. Las leyes imponen responsabilidades y consecuencias a aquellos que degradan el medio ambiente, asegurando que enfrenten repercusiones legales y financieras. Esta aplicación equitativa de la ley contribuye a disuadir conductas ambientalmente perjudiciales y promueve un enfoque más equitativo para la protección del medio ambiente.

En síntesis, el derecho ambiental no solo se centra en la preservación del medio ambiente, sino que también desempeña un papel crucial en la lucha por la justicia ambiental. Al abordar disparidades en la exposición a riesgos, promover la participación pública y garantizar la equidad en la aplicación de las leyes, el derecho ambiental trabaja para construir un mundo donde todos puedan disfrutar de un entorno saludable y sostenible. La justicia ambiental y la protección del medio ambiente son objetivos intrínsecamente entrelazados, y el derecho ambiental sirve como un medio valioso para alcanzar ambos.

Repensando los Tribunales y Cortes Ambientales: un camino hacia la justicia ambiental a través de la Jurisprudencia Terapéutica

Desde los albores del nuevo milenio, ha surgido a nivel mundial una tendencia intrigante: el surgimiento de los Tribunales y Cortes Ambientales (TCA). Estos tribunales especializados se han convertido en puntos focales para abordar una amplia gama de cuestiones ambientales, que van desde la calidad del agua y el aire hasta la conservación de la vida silvestre y el uso sostenible de los recursos naturales. La proliferación de los TCA puede atribuirse a una confluencia de factores, incluida la aparición de nuevas leyes ambientales nacionales e internacionales, un mayor reconocimiento del nexo entre los derechos humanos y la protección ambiental, una creciente preocupación por el cambio climático y una insatisfacción palpable con la eficacia de los tribunales convencionales en el manejo de disputas ambientales. Estos tribunales, por diseño, sirven como foros dedicados a resolver conflictos y garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, permitiendo una toma de decisiones más informada y matizada gracias a la especialización de los jueces en asuntos ambientales.

El aumento en el establecimiento de TCA refleja un reconocimiento colectivo de que las cuestiones ambientales requieren un marco legal distinto y especializado. Sin embargo, al profundizar en el funcionamiento tanto de los tribunales tradicionales como de estas entidades especializadas, se hacen evidentes los desafíos para resolver eficazmente las disputas y garantizar la equidad. Estos desafíos requieren una reevaluación de cómo se llevan a cabo las investigaciones y se formulan los juicios en el contexto de las cuestiones ambientales.

Aquí es donde la jurisprudencia terapéutica (JT) emerge como un actor fundamental. La JT es una perspectiva innovadora que tiene el potencial de revolucionar la comprensión de las leyes ambientales, los procesos y las sentencias de los TCA. En esencia, la JT es un marco que considera el impacto psicológico y emocional de los procedimientos y resultados legales en individuos y comunidades. En el ámbito de la justicia ambiental, esto significa reconocer los profundos efectos psicológicos que el daño ambiental puede infligir a las comunidades, así como el potencial poder terapéutico de las intervenciones legales. En el contexto de los TCA, la aplicación de la JT implica pasar de simplemente adjudicar casos a promover activamente el bienestar de los individuos y comunidades afectados por cuestiones ambientales. Este enfoque reconoce que las consecuencias del daño ambiental se extienden más allá de los daños tangibles y las consecuencias legales, afectando la salud mental, la cohesión social y la calidad de vida en general (Siddiqui, 2019).

Las disputas ambientales a menudo involucran no solo complejidades legales sino también dimensiones emocionales y psicológicas profundamente arraigadas. La JT alienta a los jueces y profesionales del derecho a considerar el costo emocional de los conflictos ambientales en las partes afectadas, convirtiendo el tribunal en un espacio para la restauración en lugar de ser simplemente un lugar para asignar culpas e imponer castigos. Además, la JT insta a los TCA a explorar mecanismos alternativos de resolución de disputas que prioricen el diálogo y la creación de consenso. Los enfoques tradicionales de confrontación pueden exacerbar las tensiones y profundizar las divisiones, mientras que un enfoque terapéutico busca fomentar la comprensión y la colaboración entre las partes en conflicto. Este énfasis en los resultados terapéuticos se alinea con los objetivos más amplios de la justicia ambiental, asegurando que los procesos legales

contribuyan no solo a la justicia punitiva, sino también a la restauración del equilibrio en las comunidades afectadas por el daño ambiental.

Jurisprudencia Terapéutica y Psicología Ambiental: ¿Cómo trabajan juntos estos campos?

La unión sinérgica entre la psicología ambiental y la jurisprudencia terapéutica se establece como una perspectiva altamente prometedora en la resolución de problemáticas vinculadas a la justicia ambiental en el ámbito especializado de los Tribunales y Cortes Ambientales. Este enfoque innovador aspira a fusionar saberes provenientes de disciplinas aparentemente distintas, proporcionando así una comprensión más matizada de los impactos psicológicos derivados de los riesgos ambientales, tanto a nivel individual como comunitario. Al entrelazar estas disciplinas, se pretende diseñar estrategias legales que prioricen la sanación, la restauración y el fomento de comportamientos sostenibles, propiciando una respuesta integral ante las injusticias ambientales.

La psicología ambiental, disciplina que explora la relación entre individuos y su entorno físico, es esencial para revelar las implicaciones psicológicas de las desigualdades ambientales (Díaz, 2022). En este contexto, destaca la importancia de considerar la relación entre la exposición a riesgos ambientales y el bienestar mental y emocional. Estudios han demostrado que la exposición a entornos naturales, como parques, bosques y espacios verdes, puede tener efectos positivos en la salud mental, reduciendo el estrés, mejorando el estado de ánimo y disminuyendo el riesgo de trastornos psiquiátricos.

Por otro lado, la exposición a riesgos ambientales, como la contaminación, el ruido y los desastres naturales, puede tener efectos perjudiciales para la salud mental. Vivir en áreas con altos niveles de contaminación del aire se ha asociado con un mayor riesgo de problemas de salud mental, incluidas depresión y ansiedad. Los desastres naturales, como huracanes o inundaciones,

pueden provocar trastorno de estrés postraumático y otros problemas de salud mental debido a la pérdida de hogares, el desplazamiento y el trauma (Williams, 2018). Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar el impacto psicológico de los riesgos ambientales en individuos y comunidades, permitiendo a los psicólogos ambientales estudiar la interacción entre los factores ambientales y los resultados de salud mental. Este conocimiento puede informar intervenciones y políticas para mitigar los impactos negativos de los riesgos ambientales en la salud mental y promover la resiliencia frente a los desafíos ambientales.

La psicología ambiental es clave para comprender la experiencia de las comunidades afectadas por las desigualdades ambientales. Aquellas que enfrentan disparidades ambientales soportan la carga de peligros ambientales, como la contaminación, los desechos tóxicos y la falta de acceso a aire y agua limpios. Estas disparidades afectan desproporcionadamente a comunidades marginadas, incluyendo vecindarios de bajos ingresos y comunidades de color. La psicología ambiental arroja luz sobre las consecuencias psicológicas y emocionales de vivir en dichos entornos, así como las dinámicas sociales que contribuyen a estas desigualdades.

Un aspecto que examina la psicología ambiental es el contexto social en el que ocurren las desigualdades ambientales. Reconoce que el racismo, la discriminación y las diferencias de poder entre los grupos raciales y étnicos desempeñan un papel importante en la localización de peligros ambientales en las comunidades minoritarias o cerca de ellas. Esto no sólo aumenta el riesgo de exposiciones adversas para los residentes, sino que también perpetúa la ventaja de las comunidades no minoritarias al reducir su exposición a tales peligros.

La jurisprudencia terapéutica (JT), por su parte, es un lente psicológico aplicado a procedimientos legales que complementa la psicología ambiental al enfocarse en el impacto de las

decisiones legales en el bienestar individual. Integrar principios de la psicología ambiental en la JT permite un enfoque más holístico y empático dentro de los TCA. El "movimiento del lenguaje sencillo" dentro de la JT se alinea perfectamente con los principios de la psicología ambiental, garantizando que los documentos legales sean accesibles y comprensibles. Este enfoque reconoce el bienestar psicológico de las personas que navegan por el sistema legal, promueve la transparencia y reduce el potencial de retraumatización.

También resulta importante destacar que la aplicación de la JT en los TCA se extiende más allá de la formulación de sentencias. En los casos que involucran a víctimas de trauma ambiental, se pueden implementar medidas especiales para crear un entorno seguro y de apoyo para la presentación de pruebas. Además, los enfoques de justicia restaurativa, como la mediación entre víctima y victimario, pueden integrarse de manera simultánea, fomentando cambios positivos en el comportamiento ambiental. La justicia restaurativa constituye tanto un movimiento social como una serie de prácticas diseñadas para cambiar la reacción punitiva de la sociedad ante el crimen. En lugar de percibir el delito simplemente como una violación impersonal de la ley, la justicia restaurativa lo considera un daño cometido contra miembros de la comunidad. El enfoque incorpora procedimientos impulsados por la comunidad que proporcionan un método inclusivo para abordar tanto a los victimarios como a las víctimas del delito a través de reuniones facilitadas (Wijdekop, 2021).

Los procedimientos de justicia restaurativa permiten la expresión y el reconocimiento de un amplio espectro de valores, que abarcan dimensiones espirituales y emocionales. Esta apertura inherente hace que la justicia restaurativa sea particularmente apta para acomodar las perspectivas de los derechos de la naturaleza al definir las transgresiones ambientales, identificar a las víctimas potenciales y conceptualizar la "restauración" a través de un lente ecocéntrico. En consecuencia,

la justicia restaurativa parece ofrecer un potencial significativo como medio para defender los derechos de la naturaleza.

Adicionalmente, cabe resaltar que los procesos de justicia restaurativa en el ámbito legal, específicamente en relación con los crímenes ambientales, suelen involucrar diálogos facilitados entre las víctimas y los infractores. Estos diálogos están destinados a examinar la transgresión específica, sus causas, las consecuencias del comportamiento perjudicial y las posibles acciones reparadoras que el infractor podría emprender. Estos métodos de justicia restaurativa son reconocidos como un medio para otorgar una expresión sustancial a las víctimas, quienes no desempeñan un papel formal en el proceso de enjuiciamiento convencional (Freiberg & Batagol, 2021).

En recapitulación, la psicología ambiental desempeña un papel crucial en la concepción de procesos legales que reconocen los aspectos psicológicos del trauma y fomentan la resiliencia, especialmente en el contexto de crímenes ambientales. Al incorporar los principios de la psicología ambiental en el marco de la justicia transicional, los sistemas legales pueden estar más alineados con los desafíos particulares que plantean las injusticias ambientales.

Conclusión

En conclusión, la justicia ambiental y la jurisprudencia terapéutica emergen como enfoques fundamentales para abordar los desafíos ambientales de manera holística e inclusiva. Si bien el derecho ambiental provee un marco legal esencial, la justicia ambiental va más allá al buscar equidad no solo en términos legales sino también sociales y emocionales. Reconoce que las comunidades más vulnerables a menudo soportan una carga desproporcionada de problemas ambientales y carecen de voz en las decisiones que las afectan. La jurisprudencia terapéutica

complementa este enfoque al brindar una perspectiva psicológica dentro de los Tribunales y Cortes Ambientales. Reconoce que el daño ambiental inflige un trauma profundo no solo físico sino también emocional en las comunidades afectadas. Al integrar consideraciones terapéuticas en los procesos legales, los TCA pueden abordar de manera integral las dimensiones ambientales, sociales y psicológicas de los desafíos enfrentados. Esto permite que la justicia vaya más allá de lo punitivo para promover la sanación, la restauración y el bienestar general.

La psicología ambiental juega un papel crucial al arrojar luz sobre los costos emocionales de vivir en entornos contaminados o con acceso limitado a recursos. Esto profundiza la comprensión de las experiencias de las comunidades marginadas que enfrentan injusticias ambientales. Al fusionarse con la jurisprudencia terapéutica, la psicología ambiental guía el diseño de procesos legales sensibles que reconocen plenamente las implicaciones psicológicas del daño ambiental. En conjunto, estos enfoques emergen como una perspectiva prometedora para abordar los desafíos ambientales de manera integral, fomentando la justicia tanto en términos legales como psicológicos y sociales, tal como se ha discutido a lo largo de este escrito. Al integrar consideraciones del derecho ambiental, la jurisprudencia terapéutica y la psicología ambiental, se puede avanzar hacia soluciones más holísticas que reconozcan las múltiples dimensiones de las injusticias ambientales.

Reitero que alcanzar la justicia ambiental requiere un enfoque interdisciplinario que trabaje de manera coordinada en diferentes frentes. La sinergia entre estas perspectivas emergentes presenta un marco prometedor para abordar de forma integral los desafíos ambientales contemporáneos, promoviendo tanto la protección del medio ambiente como el bienestar de las comunidades. Solo a través de un diálogo constructivo entre estas disciplinas interconectadas será posible construir un futuro más equitativo y sostenible para todas las personas y el planeta.

Bibliografía

- Diaz, D. (2022, febrero 22). What is environmental psychology?. University of Sunderland. <https://online.sunderland.ac.uk/what-is-environmental-psychology/#:~:text=Environmental%20psychology%20is%20a%20multidisciplinary,environments%20shape%20us%20in%20>
- Freiberg, A., & Batagol, B. (2021, enero 23). *Therapy and justice belong together*. The ISTJ Blog. <https://mainstreamtj.com/2017/02/10/therapy-and-justice-belong-together/>
- History of environmental justice*. Sierra Club. (s.f.). <https://www.sierraclub.org/environmental-justice/history-environmental-justice>
- Ramírez Guevara, S. J., Galindo Mendoza, M. G., & Contreras Servín, C. (2014, agosto 20). *Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social*. Scielo. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100008
- Siddiqui, N. (2019, abril 27). *Environmental Psychology & Therapeutic Jurisprudence: Rethinking Environmental Courts and Tribunals*. The ISTJ Blog. <https://mainstreamtj.com/2018/10/08/environmental-psychology-therapeutic-jurisprudence-rethinking-environmental-courts-and-tribunals/>
- What is environmental justice?*. Energy.gov. (s.f.). <https://www.energy.gov/lm/what-environmental-justice>
- What is environmental law - and why does it matter: American Public University*. APU. (s.f.). <https://www.apu.apus.edu/area-of-study/security-and-global-studies/resources/what-is-environmental-law/>
- Wijdekop, F. (2021, enero 24). Advancing rights of nature through restorative justice. The ISTJ Blog. <https://mainstreamtj.com/2018/10/16/advancing-rights-of-nature-through-restorative-justice/>
- Williams, D. R. (2018, diciembre). *Stress and the mental health of populations of color: Advancing our understanding of race-related stressors*. Journal of health and social behavior. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6532404/>